

Convocatoria Estatal para el Registro del Personal Educativo de Nivel Básico para Acciones de Formación Continua 2024

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte por conducto de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo, con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 3º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 90, fracción II y VI de la Ley General de Educación, Artículo 13 fracciones XVIII y XIX, y Artículo 23 de la Ley Estatal de Educación.

CONVOCA

A Personal Educativo de Educación Básica de las Escuelas Públicas con funciones de Docentes, Técnicos Docentes, Directivos, Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos y Cuerpos Académicos a participar en las Acciones de Formación Continua.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de Educación Básica, a través del desarrollo de talleres y cursos, bajo los principios de inclusión con equidad y excelencia, para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

BASES

I. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN

- a) **Destinatarios:** Docentes, Técnicos Docentes, Directivos, Supervisores, Asesores Técnico Pedagógicos y Cuerpos Académicos de escuelas públicas de Educación Básica del Estado de Chihuahua.
- b) **Modalidad:** A distancia, presencial y mixta
- c) **Duración:** 20 y 30 horas

II. TIPO DE ACCIONES DE FORMACIÓN:

No.	Nombre de la Acción de Formación	Nivel educativo	Modalidad	Duración	Vertiente de participación
1	Curso: Preescolar y los cuatro campos formativos.	Preescolar	A distancia	20 horas	Universidad Nacional Autónoma de México

2	Curso: Igualdad de género en la educación básica.	Preescolar Primaria Secundaria	A distancia	20 horas	Universidad Nacional Autónoma de México
3	Curso: Inclusión en la educación básica.	Preescolar Primaria Secundaria	A distancia	20 horas	Universidad Nacional Autónoma de México
4	Curso: Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: horizonte educativo, estructura y organización.	Preescolar Primaria Secundaria	A distancia	20 horas	Universidad Nacional Autónoma de México
5	Curso: Orientación y movilidad para alumnos que enfrentan discapacidad visual en la escuela	Preescolar, primaria y secundaria	Presencial	20 horas	Universidad Autónoma de Chihuahua
6	Curso: Innovación en la docencia en educación física en la educación básica	Preescolar, primaria y secundaria	Presencial	30 horas	Universidad Autónoma de Chihuahua
7	Curso: Principios básicos de planeación diversificada	Preescolar, primaria y secundaria	Mixta	20 horas	Universidad Autónoma de Chihuahua

III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO

1. Estar activo en el Servicio Educativo a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria de acuerdo al nivel y función que desempeña.
2. Tener una cuenta de correo electrónico (al registro) toda vez que, por este medio, será la comunicación con la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo.
3. En relación al numeral que antecede, no se podrá cambiar la dirección de correo electrónico previamente registrada para contacto, durante el desarrollo del programa.
4. Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 5 horas efectivas a la semana; con la responsabilidad y compromiso profesional para participar activamente en la acción de formación y concluirlo satisfactoriamente sin este requisito no podrán obtener la constancia respectiva.
5. Las demás establecidas por la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente.

IV. DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN

1. El personal educativo interesado deberá preinscribirse en la dirección electrónica, <https://forms.gle/ybqko9iTvkhNTtJ8> donde realizará las siguientes acciones:
 - a) Ingresará los datos de identificación.
 - b) Seleccionará una opción de las Acciones de Formación, deberá de escanear la carta

compromiso y enviarla dentro del formulario de registro (sin este requisito no podrá inscribirse).

- c) Validada la inscripción, previo cumplimiento de los requisitos solicitados, se enviarán vía correo electrónico las instrucciones para el desarrollo de la acción de formación.
2. La disponibilidad de los espacios en las Acciones de Formación que se seleccionó dependerá de los lugares que aún se encuentren disponibles al momento del registro.
3. No podrá inscribirse en caso de haber incumplido en concluir una formación previa.
4. No podrá inscribirse en más de dos acciones de formación.
5. Una vez registrado, no podrá cambiar de acción de formación.

V. DE LAS FECHAS

1. **Fecha de inscripción:** El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y culmina hasta agotarse los espacios disponibles.
2. **Fecha de inicio de las Acciones de Formación:** Las fechas de inicio de las acciones de formación será a partir de la segunda semana de septiembre.

VI. DE LA ACREDITACIÓN Y TRÁMITE DE CONSTANCIA

1. Para la acreditación se deberán entregar los productos o evidencias que la Vertiente de Participación solicite sobre cada una de las acciones de formación impartidas.
2. Contestar la Encuesta de Valoración de las Acciones de Formación 2024, que la Vertiente de Participación le hará llegar para tal efecto.
3. Una vez que haya entregado los productos y contestado la Encuesta de Valoración, la Vertiente de Participación le emitirá la constancia de término de la acción de formación al correo electrónico registrado.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de las Acciones de Formación.
 - Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
 - Incumplir con alguno de los requisitos establecidos dentro de la presente Convocatoria.
 - Presentar productos o evidencias que sean apócrifos o plagiados.
2. La aceptación de las solicitudes, será de acuerdo al número de lugares disponibles en la Acción de Formación.
3. Las acciones de formación y los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Para aclaración de dudas e información comunicarse con la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, al correo electrónico cursosformacioncotinua@chihuahuaedu.gob.mx o personalmente en las oficinas ubicadas en la Avenida Venustiano Carranza número 807 primer piso en la colonia Obrera de esta ciudad de Chihuahua C.P. 31350. En un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas.

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Chihuahua.

Se garantiza la confidencialidad respecto de la información personal solicitada para efectos de la presente convocatoria, en términos de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables.

Chihuahua, Chih., a 14 de agosto del 2024.

ATENTAMENTE

DR. LORENZO ARTURO PARGA AMADO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA